

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

BADAJOS.—AÑO VII.—NÚMERO 2.189

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA: BRAVO MURILLO, 3, 5 Y 7. TELÉFONO NÚMERO 145

JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1920

EL FRACASO DEL GOBIERNO

Ya no es una conjetura, ya es un hecho indiscutible que el Gobierno fracasó en su propósito de obtener una de aquellas mayorías que permitan a los Gabinetes de los viejos partidos turnantes legislar a capricho de cada comparsa. Para no hacer tan dura la frase, en lugar de decirse que el Gobierno ha sido derrotado, se dice solamente que no ha obtenido mayoría, o que, de obtenerla, es ésta tan exigua, tan precaria que no podrá gobernar sin la cooperación de otros elementos parlamentarios. Y para eso ¿valía la pena haber hecho unas elecciones a la antigua española, con el mayor lujo de desahucios que se conoció jamás? No era más llano haberse convenido a tiempo de que aquellas mayorías de los partidos turnantes murieron con ellos, y éstos—como todo lo definitivamente muerto—no pueden resurgir al conjuro de un decreto de disolución? Para tomarse la tarea, que ahora emprende el Gobierno, de zureir voluntades a ver si logra colaboraciones de otros elementos políticos, no era necesario haber perdido tanto tiempo y tantas energías y tanto prestigio, como ha perdido este Gobierno en este conato frustrado de sacar de las urnas electorales el fantasma de uno de los viejos partidos. Hubiera sido más breve y más plausible, y más posible, intentar todo esto con las antiguas Cortes, no multiplicando, como se han multiplicado ahora las dificultades mediante las justas indignaciones que ha despertado la conducta del Gobierno en esta campaña electoral. Pero es el caso que, dadas las pretensiones del Gobierno en punto a labor legislativa, necesario es reconocer que entonces le hubiera sido enteramente difícilísimo obtener colaboraciones; pero no hay que hablar de lo imposible que le va a resultar ahora.

Parece no tener este Gobierno más norte y fin que ayudar a las poderosas entidades plutócratas, cueste lo que cueste al resto del país. Es necesario, ante todo, acceder a las Compañías de ferrocarriles, mediante la elevación de las tarifas en la forma que lo piden, es decir, sin garantía ni fiscalización siquiera, de parte del Gobierno, sobre la inversión del capital que produce la elevación de esas tarifas. Hay también que darle otro empujón al Banco de España, el cual, con el "plausible" motivo de la catástrofe bancaria de Cataluña, logra la autorización que pretendía sobre su circulación fiduciaria, sin perjuicio de que su apoyo a las entidades bancarias catalanas haya sido tan con su cuenta y razón, que ni siquiera ha servido, no ya para evitar la catástrofe, pero ni aun para retardarla. Es necesario también ponerse de parte del comercio alto y la alta industria que, durante la guerra ha obtenido, a costa de la miseria nacional, unas ganancias inmensas; y para que éstas continúen, para que ni siquiera se disminuyan, se cierran a piedra y lodo las fronteras a las bajas de los productos que el comercio y la industria, restaurada ya en gran parte en los países beligerantes, nos ofrece.

He aquí el programa del Gobierno, cuyo contenido, envuelto en las flores retóricas del manido estilo de estos documentos, nos servirá en el discurso de la corona.

Por si no fueran bastantes las dificultades que hacen ya hoy imposible sacar de la nada y de un tirón una de aquellas mayorías legendarias, el Gobierno ofrece el sobredicho programa que es toda una esperanza para este pobre país tan cansado ya de que su hambre y su miseria sean una cantera pingüe de riquezas para esas entidades, cuyo amparo hace este Gobierno cuestión de Gabinete. El fracaso no puede ser ya, ni más patente ni más ruidoso. ¿Cuál será la consecuencia? Esto es lo difícil de vaticinar.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 29, 22'30 h.

El ministro de la Guerra está ya bien

Esta mañana estuvo en Palacio despatchando con su majestad el ministro de la Guerra, señor vizconde de Eza, que se encuentra ya completamente restablecido de la enfermedad que le aquejaba.

El conflicto financiero de Barcelona

Dato, en su conversación con los periodistas, refiriéndose al conflicto financiero, dijo que se había celebrado en Barcelona una reunión con asistencia de diversas colectividades bancarias y personas influyentes de Cataluña, con objeto de buscar una solución para contener la alarma que existe y cuyos resultados serán, de no contenerse, desastrosos.

Los reunidos telegrafaron al Gobierno pidiendo su apoyo moral y su concurso, que éste ha ofrecido desde el primer momento, así como el Banco de España ha tomado una parte activa y eficaz y procura dar toda clase de facilidades co objeto de que vuelva la normalidad a las operaciones mercantiles de Cataluña.

Ni el ministro de Hacienda ni el señor Dato han tenido esta tarde noticias de Barcelona, lo que prueba que hasta ahora no ha habido necesidad de adoptar ninguna medida extraordinaria.

El Consejo lo mañana

El jefe del Gobierno comunicó a los periodistas que en el Consejo de mañana dará cuenta de los puntos que se han de tocar en el Mensaje de la Corona y de los proyectos de ley que el Gobierno ha de presentar a las Cámaras.

Del atentado de ayer —La huelga de Río Tinto

El subsecretario de Gobernación dijo a los reporteros que no había venido más noticias acerca del atentado de ayer. La huelga de Río Tinto había quedado resuelta definitivamente.

De elecciones

El subsecretario facilitó una nota en la que se decía que en Villagarcía y Pravia no se habían proclamado candidatos.

El Gobierno se abstiene de dar los datos completos de las elecciones, porque todavía falta conocerse el escrutinio de las elecciones celebradas en Málaga y Murcia.

Conferencia de Maura y Cierva. —Comentarios políticos. —No hay apoyo

Esta tarde, en los círculos políticos, todos los comentarios giraron alrededor de la conferencia que por la mañana habían celebrado los señores Maura y Cierva.

El ex ministro de la Guerra fue al domicilio de Maura, donde permaneció hora y media.

Aunque ambos conferenciantes han guardado reserva y ninguno exteriorizó los puntos que habían tocado, sin embargo los amigos de Cierva aseguraban que en la entrevista habían cambiado impresiones respecto a la actualidad política y que con este motivo habían cambiado palabras de cordialidad y solidaridad.

Se deduce de esta actitud que ambas minorías formarán un solo núcleo, sobre todo en la primera jornada parlamentaria, es decir, durante la discusión de actas, en que no habrá la menor diferencia.

Los comentaristas aseguraban que tal actitud constituirá una "nueva complicación" para el Gobierno, el que definitivamente no hallará en las Cortes el apoyo de los mauristas que solicitó.

Los que compondrán la Mesa del Congreso

Hoy quedaron acordados los nombres de los diputados que han de constituir la Mesa del Congreso:

Presidente primero, señor Pinjer.

Idem segundo, señor Bullón.

Idem tercero, señor marqués de Arriucea e Ibarra.

Idem cuarto, señor Aura Boronat.

Secretario primero, señor Ferrández Barón.

Idem segundo, señor Gil Diezma.

Quedan dos vacantes que el Gobierno piensa dar a las minorías.

El nuevo Ministro

A última hora de la tarde estuvo en el Ministerio de Instrucción el nuevo ministro, señor Montejo, quien celebró un cambio de impresiones con el ministro dimisionario, señor marqués de Portago.

En Río Tinto

Las noticias que se reciben de aquella cuenca minera, son satisfactorias.

Hoy ha aumentado el número de obreros y funcionan las locomotoras.

Más noticias de Barcelona.

No hay moratorias

Por la tarde no hubo noticias nuevas de la cuestión financiera de Cataluña. Sin embargo, las últimas impresiones son poco satisfactorias.

Esta mañana, el Banco de España envió a aquella Sucursal 25.000.000 en billetes de 25 pesetas.

Como en los centros bancarios se agotan las pólizas de operaciones de créditos, se envió hoy de Madrid una gran remesa.

El ministro de Hacienda manifestó que el Gobierno no se hallaba dispuesto a conceder moratorias a la Banca de Cataluña.

Banquete a Beronguer

El viernes ofrecerá el marqués de

DIMISIÓN DEL MARQUÉS DE PORTAGO

(POR TELÉFONO)

29, 22'30 h.

El día 31, en la parroquia de San Andrés, se celebrarán misas, a las ocho y a las ocho y media, por el eterno descanso de la señora doña Adela Ortega y Torralba, fallecida en Badajoz el día 2 de enero de 1920.

HOY ES JUEVES

Con esto sólo queremos recordar a usted QUE HOY HAY VENTA DE RETALES

en los grandes Almacenes LAS TRES CAMPANAS

PRECIOS ÚNICOS POR LO BARATO EN TODOS

LOS ARTÍCULOS

ENTRADA LIBRE

PORTUGAL

Incendio en la Casa de la Moneda

Lisboa.—Se ha producido un incendio en el edificio de la Casa de la Moneda que ha ocasionado gran alarma en toda la ciudad.

Según opinión de los técnicos el fuego, que se manifestó en el maderamen del departamento de máquinas, debió haber comenzado hace tres o cuatro días. Se desarrolló con extraordinaria violencia, no tomando mayores proporciones debido a la rápida intervención de los bomberos.

Calculábase las pérdidas en unos doscientos mil escudos y se sospecha que el siniestro haya sido intencionado.

Disurbios

Lisboa.—Comunican de Miranda do Corvo que se han producido en aquella población disturbios de importancia, interviniendo la fuerza pública que tuvo que dar varias cargas, a consecuencia de las cuales resultaron bastantes personas heridas.

Uno de los heridos recibió un balazo en la espalda, hallándose gravísimo. Otros tres presentan heridas graves en la cabeza, producidas por disparos de arma de fuego.

Electrocutado

Lisboa.—En el pueblo de Ociras, un soldado de artillería murió electrocutado por haberse recostado en un poste de los que sostienen los hilos conductores de la electricidad, cuyo poste se encontraba cortado, e imprudentemente descubierta.

Una criatura de once años, que también se recostó en el mismo poste, quedó con un brazo quemado y fue despedido a distancia, resultando con varias heridas en la cabeza.

Batida de lobos

Lisboa.—De Castelo-Branco dicen que en la sierra de Monforte de Viera ha realizado una batida en la cual fue muerto un lobo que pesaba 58 kilos.

En la misma sierra, durante otra batida que se realizó anteriormente, fueron muertos siete lobos más.

El temporal en Oporto.

Oporto.—Se ha desencadenado un fuerte temporal de lluvia y vientos, ocasionando muchos perjuicios materiales, derribando árboles, casas de campo y destruyendo varios tejados y claraboyas.

Reventó una cañería de agua, inundando totalmente una casa baja, en la que estuvieron a punto de perecer ahogadas dos criaturas.

Por la tarde, el fuerte viento derribó las paredes de unas bodegas de vino derramándose el líquido que contenían las tinajas. El vino salía a borbotones por las puertas y ventanas de la bodega, corriendo el vino hacia el Duero.

Gente del pueblo afluó al local en gran número, llenando vasijas de todas clases y tamaños.

Las pérdidas se calculan en 150.000 escudos.

No se tienen noticias de que hayan ocurrido desgracias personales.

Por causa del juego

Portelo.—Cuando se hallaba ganando una importante cantidad en una casa de juego el zapatero Ernesto Acevedo, fué muerto de un tiro y una puñalada que le dieron dos jugadores.

Según el parte facultativo ambas heridas eran mortales de necesidad.

Uno de los agresores fué detenido. El otro se dio a la fuga.

No está averiguado que el móvil del crimen fuese el robo,

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 30, 1'30 h.

Los panaderos

El gobernador de Madrid celebró una reunión a la que asistieron comisiones de patronos y obreros panaderos y después de escuchar las quejas y aspiraciones de ambos, ofreció una fórmula que fué aceptada, quedando solucionado el conflicto que amenazaba una nueva huelga.

Se exagera al hablar del tifus

El gobernador dijo que las noticias que publicaba la Prensa respecto a la epidemia del tifus, las consideraba muy exageradas.

Se aplaza la caería regia

Sanlúcar.—Ha sido suspendida la caería regia que estaba proyectada para celebrarse en el coto de Doñana, a mediados del próximo enero.

La suspensión ha obedecido a la actual situación política, que requiere la presencia del Rey en Madrid.

Junta general de accionistas del Banco de Barcelona

Barcelona.—Esta mañana se ha celebrado la Junta general de accionistas del Banco de Barcelona.

Las autoridades tomaron grandes precauciones.

Fuerzas de la Policía, colocadas en las puertas del edificio, no dejaban que penetrara en el local nadie que no justificara debidamente que era accionista.

Parece que en la reunión hubo censuras, para los asesores del Consejo; principalmente contra Cambó y Corominas.

Se dice que se acordó suscribir el empréstito avalado por el Gobierno, firmando el documento 20 consejeros y negándose los restantes a firmarlo.

Se cree que, a pesar de todo, el Banco conseguirá los 81 millones que necesita para salir de la actual situación.

Se afirma que el Banco de España ha adquirido por su valor nominal la deuda que existía en el Banco de Barcelona.

Nuevo inventario

Barcelona.—El Juez ha pedido al director del Banco de Barcelona que se fiaga un nuevo inventario, por existir errores en el que se entregó a raíz de la suspensión de pagos.

Se asegura que el día 3 el Banco normalizará su situación

Barcelona.—Sigue afirmándose insistentemente que el Banco de Barcelona

reanudar todas sus operaciones el próximo día 3 de enero.

Otras suspensiones de pagos?

Madrid.—Se ha hablado de nuevas suspensiones en las operaciones de entidades bancarias de Barcelona.

Aunque esta clase de noticias han circulado con gran insistencia, es lo cierto que ninguna de ellas ha tenido confirmación oficial.

La Banca de Cataluña.—Manifestaciones del señor Casmaño

Madrid.—El delegado del Gobierno para estudiar en Barcelona la situación de la Banca de Cataluña, señor Casmaño, manifestó que desde luego el Banco de Barcelona hará efectivo el total de las cuentas corrientes.

También confirmó el señor Casmaño que el Banco de España había adquirido las deudas municipal, de la Mancomunidad y la Diputación que tenía en cartera el Banco de Barcelona.

Dos entierros

Barcelona.—Se ha verificado el entierro del Pinales, víctima de un atentado.

También se verificó el entierro del obrero José Soler, víctima de otro atentado ocurrido en el mismo día.

Se suspende el trabajo en una fábrica

Barcelona.—Los dueños de la fábrica El Águila han manifestado que desde el día 1 de enero se ven obligados a cerrar, por no poder satisfacer los sueldos que ahora tienen los obreros de dicha fábrica.

Por esta causa quedarán sin trabajo 600 obreros.

Contra los sindicalistas

Barcelona.—En conducción ordinaria han llegado dos sindicalistas de Tarrasa, ingresando en la Cárcel.

Huelga de abañiles

Barcelona.—Se han declarado en huelga los abañiles de Palamós, por no atender los patronos a determinadas peticiones de mejoras que aquellos hicieron.

CORREO DE LA MAÑANA

Farmacia Causiño

Plaza de San Andrés
Teléfono 305
Esmerada elaboración. Surtido completo. Precios económicos.

BOLSA DE MADRID

(POR TELÉFONO)

29, 22'30 h.

Fondos públicos

Perpetua exterior, 4 por 100

82 70 Serie F, de 24.000 ptas. nom. 82 00

82 60 " C, de 4.000 " 82 65

82 60 " A, de 1.000 " 82 65

Perpetua interior, 4 por 100

69 90 Serie F, de 50.000 ptas. nom. 00 00

70 20 " C, de 5.000 " 88 50

69 40 " A, de 500 " 88 50

Carpeta del Interior, 4 por 100

69 50 Serie F, de 50.000 ptas. nom. 00 00

69 65 " C, de 5.000 " 00 00

70 00 " A, de 500 " 00 00

Amortizable, 5 por 100 antiguo

92 60 Serie F, de 50.000 ptas. nom. 91 70

92 75 " C, de 5.000 " 92 00

92 50 " A, de 500 " 00 00

Amortizable, 5 por 100, 1917

91 00 Serie F, de 50.000 ptas. nom. 60 00

91 00 " C, de 5.000 " 91 45

91 00 " A, de 500 " 91 15

Amortizable, 4 por 100

85 00 Serie F, de 25.000 ptas. nom. 85 00

85 50 " C, de 5.000 " 00 00

85 50 " A, de 500 " 00 00

Cédulas Hipotecarias

86 75 Banco Hipot. de España, 4100 87 00

98 20 Idem Idem Idem, 5100 98 50

Acciones

547 00 Banco de España 545 00

290 00 Arrendataria de Tabacos 290 00

274 00 Banco Español Río de la Plata 269 50

250 00 Banco Hispano Americano 280 00

7 30 Azucareras, preferentes 101 00

51 50 " ordinarias 00 00

Obligaciones Hipotecarias

105 20 C. minera de Río Tinto 6100 000 00

000 00 Sociedad minera de Peñarroya 000 00

Cambio Internacional

26 95 Libras 26 20

44 10 Francos 43 75

47 00 Francos belgas 45 75

116 00 Francos suizos 117 70

7 30 Dólares 101 00

10 30 Marcos 10 50

0 95 Escudos 0 85

JUZGADO MUNICIPAL

Registro civil

Movimiento de población habido en esta capital durante las últimas veinticuatro horas:

Fallecidos.—Ramón Sánchez Andújar, cuarenta y cinco años; broncopneumonia. Hospital militar.

Nacidos.—Teresa Báez Cervera. Cristóbal Oudrid, 36.

Emilia Chico Lozano. Moreno Zancudo, 38.

Francisco Rabanal Beltrán. Peñas, 2. Celedonio García Márquez. Menacho, 65.

Juan Martínez Plomado. Morales, 15.

Dr. Sánchez Cortés

MEDICO ODONTÓLOGO
CONSULTA, DE 10 A 1 Y DE 4 A 6
Arias Montano, 30.—BADAJOS

DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SESION DEL CONSEJO PROVINCIAL

Ayer celebró sesión el Consejo Provincial de Fomento, discutiéndose los puntos de que consta el orden del día, que es como sigue:

Cuenta del Consejo, perteneciente al segundo trimestre del año económico de 1920 a 1921, por la designación del Estado para remitirla a la Superioridad.

Información agrícola del mes actual. Informe del personal técnico como resultado de la visita de comprobación de la dehesa boyal del término de Valverde de Llerena, infectada del germen de langosta.

Oficio del presidente de la Junta local de Plagas del campo, de Campanario, sobre un débito que tiene en descubierta don Andrés Callejo, vecino de la Coronada, por haber aprovechado labores realizadas por la Junta de extinción de la langosta.

Oficio del vecino de esta capital don Arcadio Albarrán, sobre la extensión que le fué denunciada con infecto de langosta, por la Junta local de Barcarrota, en la finca de su propiedad "Llanos de la Huerta Buena", e informe del personal agrónomo respecto al particular, después de haber girado visita de comprobación.

Y otros asuntos incidentales, de la resolución de los cuales daremos cuenta mañana.

CASA DE CAMBIO

JUAN DUPUY

PLAZA DE ALFONSO XII, 2 Y 3

TELÉFONO 160

La casa que da más facilidades y mejores precios en las operaciones.

CORREO DE LA MAÑANA

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ
Cuentas corrientes a la vista: *Dos por ciento.*
Cuentas corrientes a un año fecha: *Tres por ciento.*
Compra y venta de valores.
Custodia gratuita de valores y cuentas de crédito con garantía de los mismos.
Créditos personales sobre una sola firma.
Negociación de cupones.
Créditos sobre mercancías.
Giros y cartas de crédito sobre España y demás países.
Compra y venta de escudos portugueses y toda clase de monedas extranjeras y cuentas corrientes con interés, de dichas monedas.

Cobro y descuentos de letras.
PLAZAS DONDE TIENE SUCURSALES
CENTRAL: MADRID
Albacete Alcoy, Alicante, Antequera, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Játiva, Las Palmas, Linares, Logroño, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

Madrid, 30, 22'30 h.

Los restos del comandante Redondo
Comunica al Alto comisario el general jefe de Larache, que anteaer fueron entregados por los moros los restos del comandante de la Policía señor Redondo.

Han sido entregados por las gentes de Beni-Seliman, al capitán de la octava mia. Ha sido enterrado con todos los honores militares en el Cementerio de Larache.

Conferencias y cabildos políticos
Dato almorzó hoy en el Nuevo Club con el ministro de la Guerra, el alto comisario de Marruecos general Berenguer, el general Zúñiga y otros militares.

El jefe del Gobierno celebró una conferencia con el señor Sánchez Toca, que duró veinte minutos. Trataron de la constitución definitiva de la mesa del Senado. Quedarán firmados los cargos el lunes.

Estos días menudean las conferencias políticas y alrededor de ellas abundan los comentarios políticos.

Sánchez Guerra celebró ayer una conferencia con Maura. Poco después celebró otra con el señor Cierva.

Preguntado el señor Dato, manifestó que no tenía trascendencia y se limitaba a un cambio de impresiones acerca de las futuras tareas. También celebró el presidente del Congreso una conferencia con Aliucemas y Alba, con objeto de que todas las minorías tengan representación en la mesa del Congreso.

Mañana celebrará el señor Sánchez Guerra una conferencia con Romanos, que ha regresado hoy del campo.

Alarma infundada
El Alcalde manifestó a los periodistas que era infundada la alarma producida por la noticia de que el tifus había estallado en Madrid.

Apenas existe algún foco tífico en los barrios que se surten de agua conducida por los antiguos viajes.

Precisamente la estadística de mortandad demuestra que ha muerto menos gente que el año anterior.

Se han registrado en el mes de diciembre 750 defunciones menos que en el mismo mes del año anterior.

Ha salido a varios pueblos personal sanitario con objeto de vacunar al vecindario con suero antitífico.

Se han analizado estos días las aguas de Lozoya, resultando el examen normal.

También se lamentó el Alcalde de que no llegase el carbón, porque la ciudad continúa a oscuras a pesar de que el Municipio tiene adquiridas muchas toneladas.

Condecorado
Ha sido agraciado con la encomienda de la cruz de Alfonso XII, el consejero de Instrucción pública, don Nemesio Fernández Cuesta.

Ladrón detenido
La Policía ha detenido a Benito Garriño, dueño de una trapería, que había robado 6.000 pesetas a Julián López.

Una huelga
Se han declarado en huelga los obreros del ferrocarril de Tajuña, porque los jefes no aceptaron las peticiones de aumento de salarios y la jornada de ocho horas.

Han sido sustituidos por varios equipos militares.

Destinos militares
Han sido destinados: al Hospital de Badajoz, el comandante médico don Florencio Villa, y a la Comandancia de Carabineros de la misma capital, el teniente de dicho Cuerpo, don Gumersindo Gómez.

Un estreno
En el teatro del Centro ha tenido lugar esta noche el estreno del drama titulado *Como la del humo*, que ha obtenido un franco éxito.

Otro
Esta noche, en el teatro Español, tuvo lugar el estreno del drama de Adolfo Marañ, titulado *Las dos sendas*, que ha gustado.

La crisis bancaria en Barcelona
Barcelona.—La crisis bancaria continúa en igual estado, habiendo empezado a dejarse sentir la consecuencia inevitable de este "desorden" financiero en la vida de las industrias, algunas de las cuales han sufrido ya daños considerables, habiéndose paralizado el trabajo en otras.

Las cosas, sin embargo, no son tan numerosas a las puertas de los establecimientos de crédito víctimas de la bancarrota, habiendo recobrado en parte la tranquilidad los cuentacorrentistas, ante la seguridad de que el Banco Catalán normalizará sus servicios en breve plazo, aun a cambio de esfuerzos titánicos.

El director de esta entidad bancaria ha recibido una atenta y cariñosa carta que firma el Consejo permanente de la Mancomunidad y en la que se le alienta para que no desmaye, en la seguridad de que Barcelona, y en general el mundo financiero, reconocerá sus esfuerzos y aplaudirá su gestión, que sin el natural pánico de los clientes, hubiese ya resuelto el conflicto.

Los elogios para el director y Consejo de Administración del Banco Catalán, son generales.

Un incendio de importancia
Barcelona.—Esta mañana estalló un violento incendio en la estación del Norte.

El siniestro se produjo por un descuido de un empleado que arrojó una cerilla a un vagón cargado de latones de gasolina.

La explosión fué formidable. Rápidamente propagóse el fuego a los vagones inmediatos, cargados con la misma sustancia inflamable.

Las explosiones se sucedían sin intermitencia, quedando destruida la mercancía contenida en 16 vagones.

Las pérdidas materiales alcanzan a más de un millón de pesetas.

El sereno de la estación ha resultado herido gravemente, sin que—hecha esta excepción—se hayan registrado otras desgracias personales.

Si llegan a estallar...
Barcelona.—En el campo de Bota se ha efectuado el reconocimiento de las bombas últimamente encontradas en las calles de la capital, en un taller y en otros diferentes parajes.

Se ha comprobado durante este examen que tres de las bombas recogidas estaban cargadas con pulverita, sustancia de mucho mayor potencia expansiva que la dinamita.

Dichas bombas tenían una carga enorme, lo que, unido a la naturaleza de ésta, hace suponer que, de haber estallado, hubiesen ocasionado gravísimos destrozos.

Varios sujetos detenidos
Barcelona.—Ha sido detenido José Soler, a quien la Policía encontró en su domicilio pistolas y documentos comprometedores.

Estrechado a preguntas se le hizo confesar su culpabilidad y la de varios otros individuos en ciertos delitos últimamente cometidos.

En consecuencia de dicha declaración se ha detenido también a otros dos individuos.

Una explosión
Barcelona.—En la calle de Pedro IV explotó un tubo de hidrógeno, con horrrisona detonación que sembró la alarma.

No ocurrieron desgracias. Ignóranse las causas del accidente.

Conflicto resuelto
Bilbao.—Ha quedado solucionado el conflicto ocasionado por el paro de los empleados de tranvías.

Casas baratas
Bilbao.—Varios Municipios han elevado peticiones para la concesión de terrenos que han de emplearse en la construcción de casas baratas.

La Diputación ha cedido aquellas sobre las cuales tiene derechos y además ha subvencionado las obras.

No se permite la subida
Santander.—El gremio de tablajeros solicitó del Alcalde autorización para elevar el precio de las carnes.

Reunida la Junta local de Subsistencias denegó el permiso.

Solución cercona
Santander.—Durante una reunión celebrada hoy por los aserradores de maderas en huelga, acordó volver al trabajo el lunes próximo, si se acepta una fórmula de transacción presentada.

Otros detenidos
Barcelona.—En Manresa han sido encarcelados dos sujetos de malos antecedentes, a los que se cree parte muy activa en los últimos disturbios.

Más de la crisis financiera barcelonesa
Rumoréase que varios consejeros del Banco Catalán, con el marqués de Comillas y otros prestigiosos capitalistas, se han dedicado a avalar un préstamo de 80 millones para responder de las obligaciones y compromisos del Banco.

Han llegado 89 millones con destino al Banco de España que estaba entregando sólo plata.

De Manresa han comunicado que con motivo de la crisis fabril, consecuencia inmediata de la crisis financiera, algunas fábricas de aquella localidad han desistido de trabajar durante cuatro días de la semana por ahora.

En Ripoll y relacionado también con la suspensión de pagos del Banco Catalán, la fábrica Forcada ha despedido a su personal.

El Juzgado ha dictado auto declarando haber lugar a la suspensión de pagos por el Banco Catalán.

Los distritos rezagados
Málaga.—Se ha reunido la Junta provincial del Censo electoral, para verificar el escrutinio de votos, y practicar en consecuencia la proclamación de diputados a Cortes.

Presidió el de la Audiencia. Ha obtenido un gran triunfo la candidatura de la coalición monárquica.

Fuga de tres infelices
Valdepeñas.—Aprovechando un descuido de los empleados, se han fugado de la Cárcel de esta localidad tres reclusos.

El más "inocente", tiene veinte procesos por otros tantos delitos y ninguna de las causas "habían sido" vistas todavía.

Proceso de un Juez municipal
Jaén.—Comunican de Andújar que el Juez municipal de aquella localidad ha sido procesado por falsedad en documento público.

Expulsados
Jaén.—También de Andújar dicen que dos individuos sindicalistas que procedían de Sevilla han sido expulsados de la localidad por el Juez de Instrucción, bajo amenaza de encarcelación si no abandonan el pueblo antes de veinticuatro horas.

Los mineros bilbaínos
Bilbao.—A pesar de la fórmula de arreglo que quedó firmada de una parte por las empresas mineras y de otra por representantes de los obreros huelguistas, éstos no se han presentado al trabajo.

Los mineros católicos se oponen a la huelga, pero han declarado que no reanudarán el trabajo hasta que el acuerdo sea firme por no agravar la situación.

Esta actitud ha encalmado a los elementos más discolos, que se proponían a toda costa que los católicos secundasen el paro.

Los patronos han enviado una nota al Comité de huelga, invitándole a hacer cumplir el acuerdo recaído, y amenazándole con serias represalias en el caso de no cumplirse esta formalidad.

Sensible accidente
Bilbao.—Hoy no llegó el avión que hace el servicio aéreo de Barcelona a Bilbao.

Se tienen noticias de la partida y del paso por determinadas localidades, suponiéndose que habrá caído en el mar, habiendo perecido ahogados los dos tripulantes.

Conflicto resuelto
Bilbao.—Ha quedado solucionado el conflicto ocasionado por el paro de los empleados de tranvías.

Casas baratas
Bilbao.—Varios Municipios han elevado peticiones para la concesión de terrenos que han de emplearse en la construcción de casas baratas.

La Diputación ha cedido aquellas sobre las cuales tiene derechos y además ha subvencionado las obras.

No se permite la subida
Santander.—El gremio de tablajeros solicitó del Alcalde autorización para elevar el precio de las carnes.

Reunida la Junta local de Subsistencias denegó el permiso.

Solución cercona
Santander.—Durante una reunión celebrada hoy por los aserradores de maderas en huelga, acordó volver al trabajo el lunes próximo, si se acepta una fórmula de transacción presentada.

Los patronos parece se muestran propicios a aceptarla.

Una petición
Cartagena.—La Cámara de Comercio de la localidad ha solicitado del Gobierno que el servicio de paquetes postales del extranjero sea efectuado por el personal de Correos.

Otro incendio
Zaragoza.—En la fábrica de harinas de Pascual Solar se ha declarado un violento incendio que a la hora de comunicarse esta noticia no se ha logrado extinguir.

Las pérdidas materiales ya ocasionadas son importantes.

Un acuerdo que indigna
Zaragoza.—La suspensión de pagos declarada por la Azucarera del Gállego ha causado malísimo efecto, particularmente entre los cosecheros, que tenían ya sus ventas realizadas.

Una entrevista del conserjal de Le Temps con Dato
Le Temps publica una amplia información relativa a una entrevista celebrada por su conserjal en Madrid con el presidente del Consejo, señor Dato.

El Presidente manifestó al periodista que el resultado de las elecciones realizadas ha puesto de manifiesto la enorme derrota de la extrema izquierda.

Añadió que el Gobierno se esforzará en lo sucesivo en poner en vigor su programa social, atendiendo muy principalmente a la normalización de la situación de Barcelona.

El Gobierno redactará algunos decretos de carácter social, que seguramente obtendrán el aplauso de la opinión sensata.

La amistad con Francia e Inglaterra será la base de su política exterior y procurará que no se interrumpan las negociaciones de prórroga del empréstito hecho a la nación vecina.

Los mineros del Rhur
Berlín.—Los mineros de la cuenca del Rhur han solicitado del Gobierno que se lleve a cabo el rápido desarme de las tropas bávaras.

Se han entablado negociaciones entre el Gobierno y la directiva del Comité de obreros mineros del Rhur sobre la fijación de los salarios.

Por la Tercera Internacional
París.—En Tur se ha celebrado una magna asamblea socialista.

Por una mayoría abrumadora se acordó el ingreso en la Tercera Internacional.

Vaya con la "Pelona"
La vecina de la calle del Peralillo, María Vergara, ha hecho acto de comparecencia en la Comisaría, denunciando a su vecina Teresa la Pelona que, apenas se la echa a la cara, le arma el escándalo padre, y lo que le pone los pelos de punta a Vergara, es que la Pelona ha llegado hasta amenazarle seriamente.

¡Vamos, ha visto usted!

El banquete al marqués de la Frontera
Desde el día de hoy pueden recogerse las tarjetas de adhesión al banquete que se organiza en honor del marqués de la Frontera, en el domicilio de la Juventud Maurista de Badajoz, Hernán Cortés 4 y 6.

Pimentón, especial para embutidos, a 3'60; ajo, azúcar, terrón, a 2'60; patatas, a 35 céntimos; garbanzos, desde 0'80; frejones, desde 1'25; Salmor, 32 céntimos.

PEQUEÑOS ANUNCIOS
CALENTURAS DE LOS NIÑOS.—Lo mejor *Antipalúdico Santar* de uso externo, sin molestias y con seguro éxito. Farmacia *Suave de Ubierna*.—Badajoz.

SE ARREGLAN PIELES por capas, boas, abrigos y apaches. De *Gabriel*, frente a las Descalzas.

LICENCIAS de caza y de armas, se remiten por dos pesetas. Comisión. Apartado de Correos núm. 11. Badajoz.

SE ARRIENDAN las hierbas de mil fanegas de tierra, en la dehesa de La Albuera, y término de la misma. Para tratar, con don *Jose María Gómez*, en La Albuera.

Atención—La casa que más ruido tiene en Buerbas, lavabos, espejos y todo lo perteneciente a los cuartos de baño, es la fábrica de mosaicos de don *Domingo Oigado*. Príncipe 7, Badajoz.

LA MINA ATMOSFÉRICA

El aire atmosférico está formado de dos elementos principales: el azoe o nitrógeno y el oxígeno, más una pequeña cantidad de ácido carbónico.

También encontramos el arzón (gas pesado) en la proporción de uno por ciento y gases ligeros: neon, hidrógeno, helium en pequeña cantidad, y gases pesados: criptón y xenón en cantidad muy pequeña.

A través de los siglos, la Naturaleza no se cansa de aprovecharse de la rica mina atmosférica.

El oxígeno sirve para la respiración de todos los seres organizados y es el agente de todas las combustiones y oxidaciones; el azoe juega un papel moderador en relación con el oxígeno y es absorbido por ciertas plantas, las leguminosas, que lo fijan en el suelo bajo forma de nitratos; el vapor de agua se condensa parcialmente y da la lluvia, y el ácido carbónico es principalmente absorbido por las plantas, que lo descomponen, asimilándose el carbono que contiene.

Inconscientemente el hombre empezó a tomar oxígeno del aire cuando conoció el fuego, y sólo hace veinte años que separó del aire sus elementos principales, el azoe y el oxígeno para las necesidades de su industria.

Estos dos gases no se presentan en el aire en estado de combinación, sino de mezcla; mas como se mezclan en todas proporciones es muy difícil separarlos, y antes del descubrimiento de los procedimientos de destilación del aire en estado líquido, no podía obtenerse el oxígeno más que descomponiendo el agua por medio de la corriente eléctrica.

Pero este procedimiento es muy costoso; gracias a que la destilación del aire a bajas temperaturas ha venido a correr a las industrias, que de este modo pueden obtener a un precio aceptable el oxígeno puro, que tiene tantísimas aplicaciones.

Para obtener el aire y el oxígeno se empieza por liquidar el aire; después, por procedimientos especiales, utilizando la diferencia de sus puntos de licuefacción y ebullición, se llega a separarlos completamente.

Para emplearlos en la industria y en el laboratorio, el azoe y oxígeno tienen que estar muy puros.

El azoe, sobre todo, tiene que estar purísimo, porque la más débil cantidad de oxígeno le hace perder sus cualidades.

De todos los otros cuerpos contenidos en el aire, el argón y el neon son los más interesantes; el neon, contenido en tubos de vidrio a través de los que se hacen pasar efluvios eléctricos, da una bella luz roja.

El argón pesa aproximadamente una vez y media más que el azoe y es imposible distinguirlo por vía química, puesto que no se alía con ningún cuerpo.

En cambio, puede distinguirse fácilmente por vía física, porque, ya liquidado, se presenta bajo la forma de un líquido pesado, pesando 1,41 veces más que el agua; es decir, tanto como el ácido sulfúrico del comercio. Se solidifica por enfriamiento bajo la forma de una materia parecida a la cera.

Este gas, perfectamente inerte, sirve para llenar las lámparas eléctricas de incandescencia.

En las primeras lámparas de este género se procuraba obtener el vacío más perfecto posible. Pero a pesar de la pérdida de calor por conductibilidad que tienen las lámparas en las que no está hecho el vacío, se ha comprobado que es muy conveniente llenarlas de un gas inerte, puesto que así el filamento puede soportar, sin volatilizarse y, por consecuencia, sin ennegrecer la lámpara, una más alta temperatura que si estuviera en el vacío.

Se ha ensayado llenar las lámparas de azoe; pero este gas no es inerte más que a elevadas temperaturas y concluye por atacar el filamento.

Pero con el argón no hay que temer nada de esto, y gracias a su empleo se han podido obtener lámparas que no consumen más que medio watt por bujía.

Un filamento de lámpara de 50 bujías en una lámpara llena de argón, tiene, con el mismo voltaje, una corriente de un 2 por 100 menor que con el azoe, y, por consecuencia de su temperatura más elevada da una luz que es un 20 por 100 más potente.

SE VENDE una jardinería de cuatro asientos, De *Gabriel*, 42.

DE INSTRUCCION PÚBLICA

Colocación de opositores aprobados

La *Gaceta* acaba de publicar una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, cuya parte dispositiva dice así:

Primero.—La colocación en propiedad de los opositores a ingreso en plazas del Magisterio nacional primario la efectuarán los Rectorados por orden riguroso de propuesta de los respectivos Tribunales, adjudicando por elección entre los aspirantes de mejor derecho las escuelas de las diferentes provincias del distrito universitario que al término de la oposición se encuentren vacantes o servidas interinamente y correspondan a este turno.

Segundo.—Los opositores que figuren en las listas de propuestas de aspirantes con derecho a ingreso, cubrirán también por el orden que en ellas tengan las escuelas cuyas vacantes vayan produciéndose en el distrito universitario, otorgando la de fecha más antigua al opositor de mejor derecho, y únicamente se autoriza a preferencia de elección cuando las escuelas a proveer sean varias y hubiesen quedado vacantes en la misma fecha.

Tercero.—Los opositores en expectativa de destino podrán ser nombrados por las Secciones administrativas de Primera enseñanza para ocupar interinamente las escuelas vacantes que sean destinadas a proveer en concurso de traslado, con preferencia a los aspirantes que sólo hayan prestado servicios interinos; siempre que lo soliciten dentro del mes siguiente a aquel en que hubiesen dado término las oposiciones.

La colocación interina de estos opositores se hará por orden de las listas propuestas, y esos servicios interinos no podrán servirles para mejorar el lugar que en aquella tuviesen, aun cuando se tendrán en cuenta, a los efectos del escalafón, en los casos preferentes señalados para la inclusión en el mismo.

El opositor que interinando una escuela hasta su colocación en propiedad diere lugar, por abandono de destino, a la declaración de cesante, pasará a ocupar el último lugar de su propuesta para la adjudicación de plazas en propiedad.

Cuarto.—En ningún caso podrá darse colocación a opositores de una convocatoria sin que hayan ingresado todos los aspirantes procedentes de la anterior. Sin embargo, se respetarán los derechos adquiridos y llevados a efecto, pero entendiéndose que, encomendado como se halla a los Rectorados el nombramiento de opositores, no deberán estos en caso alguno producir sus peticiones, ante este Ministerio sino enviadas al rector, quien resolverá o informará lo procedente, pues el Ministerio sólo debe intervenir en recursos de alzada o en resoluciones generales.

Quinto.—La situación definitiva de propiedad la otorga el acto de posesión y, una vez efectuado aquél por el opositor de la escuela que eligiere o de la que le hubiese correspondido, no podrá trasladarse a otra distinta escuela, sino por los medios reglamentarios, quedando, por tanto, suprimido el llamado derecho de tanteo.

ESTACION METEOROLOGICA DEL INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE BADAJOZ

Observaciones del día de ayer

| | Ocho de la mañana | Una de la tarde | Cuatro de la tarde |
|------------------------------------|-------------------|-----------------|--------------------|
| Barómetro en m/m | 750.3 | 750.3 | 750.3 |
| Temperatura C. | 7.2 | 15.0 | 17.8 |
| Humedad por % | 97 | 66 | 58 |
| Viento (Dirección) | E. | N. | SO. |
| Viento (Fuerza (0 a 9)) | 0 | 1 | 0 |
| Lluvia (litros por metro cuadrado) | 0 | 0 | 0 |
| Agua evaporada (d. d.) | 1.1 | 0 | 0 |
| Estado del cielo | Cdp. | Desp. | Desp. |
| Temperatura máxima al sol | 28.4 | | |
| Idem (de la sombra) | 19.0 | | |
| Temperatura mínima | 6.4 | | |

SE ARRIENDA una bodega en la calle de San Blas, núm. 3, donde darán razón.

HOTEL GARRIDO

PROPIETARIOS: PÉREZ HERMANOS

GRANDES REFORMAS

CALEFACCIÓN, CUARTOS DE BAÑOS Y PELUQUERÍA

ALMUERZOS A LA CARTA

DIRIGIDOS POR UN ACREDITADO JEFE DE COCINA

UN CRIMEN MISTERIOSO

(POR TELÉFONO)

Entre las diferentes mercancías detenidas en los almacenes de la estación del Norte, por no haberse presentado a recogerlas los destinatarios, figuraba una caja perfectamente precintada y facturada a nombre de un tal Céspedes, de Madrid.

Transcurrido el plazo reglamentario de un año (pues dicha facturación fué hecha en diciembre de 1919), está tarde varios empleados de dicha estación ferroviaria dispusieron a abrir la caja en cuestión, encontrándose horrorosamente sorprendidos con el hallazgo de varios huesos humanos y una cabellera rubia.

Inmediatamente dióse aviso a los altos empleados de la estación del referido hallazgo, disponiendo éstos que con la consiguiente premura se avisase también a las autoridades.

Poco rato después presentóse el Juzgado acompañado de un médico, que al reconocer los objetos contenidos en la caja dictaminó que se trataba de restos de una mujer joven.

Apenas el Juzgado se hizo cargo de la facturación comenzó a realizar las diligencias consiguientes que principiaron por un minucioso examen de todos y cada uno de los objetos allí encerrados y, que a más de los enumerados, son: varias cartas, entre ellas una dirigida a Carlos Céspedes, sin señas del domicilio; otras dos cerradas y sin dirección y un besalmano del Centro de Hijos de Madrid.

Firma la carta dirigida a Céspedes un tal Gonzalo y en el documento le reclama muy duramente "por el mal trato de que hacía víctima a su hermana". Examinado exteriormente el bulto y comprobada sus inscripciones con los asientos que se conservan de la recepción de la mercancía, vínose en conocimiento de que ésta proviene de Bilbao.

La noticia de este macabro hallazgo, que constituye la prueba de un horrendo crimen, corrió rápidamente por Madrid, intrigando al vecindario.

Las autoridades trazan planes para descubrir el hilo de esta tragedia, habiendo empezado por realizar activas gestiones en averiguación del consignatario Carlos Céspedes.

Genaro Doncel—Badajoz

Automóviles Abadal-Buick

Con los de mejor resultado y menos consumo

ALMACÉN DE VINOS "EL TUNEL"

Se han puesto a la venta los exquisitos vinos de "La Corchuela", de las bodegas de don Julio Soares Monteiro y los afamados de "Doña Teresa".

JESÚS RIVERA

MARTÍN CANSADO, 3.:: Teléfono 330.:: ZURBARAN, 25

BADAJOZ

BANDO

(CONCLUSIÓN)

Si los viajeros de que se trata fueran transeúntes, no se inscribirán en el punto de salida, sino en el de llegada, en donde serán empadronados como presentes, bien con el carácter de residentes, bien con el de transeúntes, según proceda.

5.ª Los que en la noche de la inscripción estén viajando, así como los conductores de carruajes y de automóviles de transportes, y los capitanes y tripulaciones de los buques, serán inscriptos como residentes ausentes en su domicilio legal, y como transeúntes, si viajan por tierra, en el pueblo de llegada dentro de España, o en el último pueblo de la frontera cuando el viaje continúe al extranjero, y viajando por mar, en el punto de desembarco si es territorio español.

Para que tenga lugar la inscripción en las indicadas condiciones, los jefes de estación de ferrocarril y los comandantes de puerto facilitarán a los referidos conductores de carruajes o automóviles y capitanes o patrones de buques las cédulas de inscripción correspondientes que para ese fin les hubieran sido entregadas de antemano por las respectivas Juntas municipales del Censo.

6.ª También serán clasificados como transeúntes:

a) Los militares en activo servicio que correspondan a Cuerpos del Ejército o de la Armada cuya plana mayor se halle en otro Municipio.

b) Los tripulantes de un buque de guerra que accidentalmente se encuentren el día del recuento en un término distinto de aquél en el cual se halle destinado.

c) Los estudiantes, sirvientes y otros dependientes no emancipados, cuyos padres o tutores tengan su domicilio legal en otro Municipio.

Artículo 26. Para llenar con exactitud y claridad las columnas del dorso de la cédula, deberán tenerse presentes las siguientes observaciones:

1.ª En las columnas del dorso no deben figurar sino los cargos, situaciones o empleos que lleven anejo un sueldo, jornal, gratificación, remuneración o beneficio económico de cualquier género que sea.

2.ª Profesión principal de una persona es la que le ocupa la mayor parte de su tiempo y de su capacidad de trabajo durante el año y le proporciona a la vez la mayor parte de sus recursos. Profesión accesoria o secundaria es la que se ejerce en segundo término para obtener un complemento del sueldo, jornal o ganancias producidas por la primera. Tal es el caso del sacerdote que además ejerce la enseñanza, del barbero que es también practicante, del empleado que es administrador de fincas y del labrador que trabaja a jornal en obras públicas.

3.ª Se considerará jefe o director de un establecimiento de industria o comercio al que lo dirija efectivamente, aunque éste a su vez se encuentre bajo las órdenes de una Sociedad, de un capitalista o de otro director residente en el extranjero o en población distinta, o que lo sea de los varios establecimientos de una misma Empresa.

El artesano u obrero independiente que trabaja por cuenta propia, solo o con la única ayuda de los miembros de su familia, consignará en la columna 9 del dorso, en vez del nombre del dueño o casa que proporciona el trabajo, las palabras «obrero independiente». El obrero a domicilio que trabaja a jornal o a destajo para un contratista, fabricante o establecimiento comercial, inscribirá en la columna 10, después de la calle y número donde esté situado el establecimiento que le emplea, las palabras «a domicilio».

El propietario rural no se considerará jefe o director de establecimiento, sino el caso de que cultive o explote por sí mismo las tierras; si no lo hiciera así y tuviera alguna otra profesión o empleo retribuido, se limitará a poner en la columna 2 del dorso las palabras «rentista fincas rústicas»; pero si además tuviera alguna ocupación lucrativa, inscribirá ésta como profesión principal y en la columna 11 del dorso, como profesión secundaria, la de «rentista fincas rústicas».

Cuando el propietario rural no explote por sí mismo las tierras, el arrendatario que la cultive o dirija su cultivo es el que debe considerarse como jefe o director de la explotación y será inscrito en las columnas 3 y 5 del dorso.

4.ª Los que el día 31 de diciembre de 1920 se encontraran sin empleo, siempre que la desocupación sea de carácter temporal, inscribirá en la columna 9 del dorso las palabras «sin empleo» y en las columnas 6 y 7 del dorso harán constar el último sueldo o jornal que hubieren disfrutado.

5.ª Según que el asalariado cobre jornal diario o sueldo mensual inscribirá en la columna 5 del dorso el jornal efectivo en pesetas de un día de trabajo, con referencia a la fecha de la inscripción, o en la columna 7 del dorso el sueldo efectivo en pesetas de un mes, referido al día de diciembre de 1920. Sería de extraordinaria conveniencia para facilitar la labor informativa del Instituto de Reformas Sociales, que se expresaran las mejoras o bonificaciones en dinero o en especie que se disfruten, tales como participación en los beneficios, peñones de retro, comida o alojamiento, las cuales deberán consignarse después de la cifra en pesetas, con las iniciales p, b, p, r, c, o, a.

6.ª Las mujeres casadas o hijas de familia, que además de las faenas do-

mésticas ayuden al jefe de la misma en su industria o trabajo, consignarán el nombre de una o de otro en la columna 2 del dorso, dejando en blanco las restantes, a no ser que tengan fijado sueldo o jornal por el cabeza de familia, en cuyo caso lo harán constar en la columna correspondiente.

7.ª Se inscribirán únicamente como presentes de solemnidad los que no tengan otro recurso que la ciudad pública, así como también los ancianos e incurables acogidos en establecimientos de beneficencia.

Llamo la atención muy especialmente del deber que tienen todos los cabezas de familia y jefes de establecimientos, de verificar la inscripción y de las penas en que pueden incurrir por cualquier omisión o por la alteración de los datos censales que, según la repetida instrucción, son las que siguen:

Responsabilidades penales

Artículo 54. Ninguna persona, sea cual fuere su clase, condición, fuero o categoría, puede excusarse de recibir la cédula de inscripción censal que le sea presentada por los agentes o delegados de las Juntas, ni de devolverla cumplimentada a los mismos. Los que así no lo hicieren incurrirán en las penas siguientes:

a) Serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 125 a 1.250 pesetas, conforme a lo prevenido en el artículo 265 del Código penal, los que desobedecieren gravemente a la autoridad, negándose a llenar o devolver en la forma prevenida las cédulas de inscripción, o indujeren o cooperasen a igual desobediencia por parte de otros.

b) Serán castigados como reos de faltas, con sujeción a las leyes, los que no dejaren en casa persona autorizada para devolver la cédula de inscripción y la entregasen a la autoridad en el plazo señalado, y los que en la redacción de las mismas cédulas faltaren a la verdad ocultándola, alterándola o cometiendo cualquier inexactitud material.

Artículo 55. Se considerarán empleados públicos, para los efectos de los artículos comprendidos en esta Instrucción, no sólo a los que ejercen cargos públicos permanentes de nombramiento del Gobierno, de las autoridades, de la Administración central, provincial y municipal o de elección popular, sino también los que se nombran especialmente para desempeñar cualquier función en la formación del Censo o en los trabajos preparatorios del mismo.

Incurrirán, por consiguiente, en grave responsabilidad como funcionarios públicos, según lo prescrito en los artículos 314, 380, 381 y 382 del Código penal, los vocales de las Juntas provinciales y municipales, los presidentes de las Comisiones de sección y los agentes repartidores:

1.º Cuando abusando del cargo que desempeñan, cometieren alguna falsedad en las operaciones censales que se les encomiendan.

2.º Cuando se negaren abiertamente a dar el debido cumplimiento a las órdenes de la autoridad superior referentes al Censo.

3.º Cuando habiendo suspendido por cualquier motivo no expresado en el párrafo segundo del artículo 380 del Código penal la ejecución de las órdenes de sus superiores, las desobedecieran después que éstos hubiesen desaprobado la suspensión.

4.º Cuando requeridos por autoridad competente no prestasen la debida cooperación para llevar a efecto el empadronamiento o los servicios referentes a su preparación.

De la cultura de mis administrados espero que no me será necesario hacer uso de las atribuciones coercitivas que la ley me confiere y que pondrán todo su amor al pueblo que nos vio nacer, para que el Censo en la capital, sea una obra exacta y perfecta, debiendo tener en cuenta que como en la misma cédula se expresan los datos que en ella se consignarán serán considerados como confidenciales y de carácter imperpetuo, y que su finalidad es puramente estadística, no pudiendo utilizarse nunca como prueba, y si únicamente para la formación de cuadros numéricos y resúmenes en que desaparece la personalidad de quienes lo componen.

Badajoz a 25 de diciembre de 1920. El alcalde-presidente, Fulgencio Trujillo.

Probad el Anís Balmaseda y os convenceréis que es el mejor entre los que se conocen

MERCADOS

Trigos

Sigue la dificultad en los transportes produciendo alteraciones muy sensibles en los mercados. Aun facturando los trigos y harinas en toneladas sueltas por la tarifa general, solamente se puede hacer una expedición por semana, y como se utiliza la gran velocidad de doble precio que la tarifa general, y ésta, a su vez, es también doble que la especial, resulta que a la mercancía se le recarga el porte cuatro veces.

Pedidos hay que se sirven con un retraso de dos y tres meses y de continuar tal anomalía llegará un momento en que nadie querrá comprar grano ni moler.

En Valladolid se opera poco, pagándose al detall a 102 reales fanega, y por partidas de 107 a 110, según procedencia.

Otras plazas cotizan: Aranda de Duero, a 96 reales fanega; Palencia, a 100 y 102; Salamanca, a 108 y 109; Nava del Rey, a 104 y 106; Arévalo, a 108; Medina, a 100 y 102; Rioseco, a 100 y 108; Burgos, Alaga, a 114; mocho y rojo, a 100; Peñaranda, a 102 y 104; Soria, a 100; Villarcayo, a 100.

La plaza de Sevilla ofrece, como nominales, los precios de costumbre.

La de Valencia muestra tendencia floja, y sus precios son, por 100 kilos, los siguientes: caudal Mancha y gaja, a 67 pesetas, sobre vagón, sin envase; hembrillas Daroca, a 66; caudal Peñaranda y Salamanca, a 67-50 con envase; extremo, a 75; rubión Gomecello, a 74.

Alcañal ofrece el trigo de monte y el de huerta, a 100 pesetas cahiz de 179 litros.

De los mercados extranjeros, Chicago vende a 103-25 francos los 100 kilos. Nueva York, a 120-26; Buenos Aires, a 101-35; Rosario, a 98-75.

Cebada

Persiste la flojedad en toda clase de piensos.

Valladolid ofrece la cebada: a 56 reales fanega, con pérdida de dos reales, respecto a la semana anterior; Burgos, 62; Aranda de Duero, a 60; Medina del Campo, a 62 y 63; Salamanca y Rioseco, a 60; Arévalo, a 62; Peñaranda, a 60.

63 y 64; Cuéllar, a 58; Lerma, a 64; Santa María de Nieva, a 62.

En la plaza de Santander cede el precio peseta y media, y queda ofrecida la cebada castellana superior a 45 pesetas los 100 kilos.

También Barcelona limita el precio de la cebada Urgel, única que se ofrece en este mercado, de 52-50 a 53 pesetas los 100 kilos.

En Valencia se cotiza a 55 pesetas los 100 kilos, con envase usado.

Garnes y ganados

La nota más saliente de la semana en el mercado de Madrid ha sido el alza de 30 céntimos en kilo para los carneros, y de 15 a 20 para las ovejas. El vacuno mayor viene a quedar como precio medio, aproximadamente, como el de la semana anterior, pues si bien las vacas y ganado mediano ceden algo, lo gana la cotización de los toros.

Las terneras, menos las gallegas, descienden 10 reales en arroba, y hasta 20 las castellanas.

Los lechales y el ganado de cerda, sin variación.

Se cotiza: cebones, a 172 y 174 reales arroba canal (a 3-74 y 3-78 pesetas kilo canal); vacas, a 162 y 172 (a 3-52 y 3-74); toros, a 180 (a 3-91); ganado mediano, a 150 y 156 (a 3-26 y 3-39).

Terneras: castellanas, a 200, 210 y 220; reales arroba; montañesas, a 180, 190 y 200; asturianas, a 170, 180 y 190; gallegas, a 160, 170 y 180; de la tierra, a 150, 160 y 170.

Lechales, a 3-75 pesetas kilo. Ganado lanar: precio general para matadero: carneros, de 3-15 a 4-20 pesetas kilo; ovejas, a 3-80.

Ganado de cerda, a 3-60 pesetas kilo canal, libre para el vendedor, al vivo, de 35 a 37 pesetas arroba.

En la plaza de Barcelona se cotiza el ganado vacuno sin variación; el lanar mejora de 20 a 35 céntimos en kilo, según clase y procedencia; y el de cerda, después de una gran subida, queda en alza de 10 a 20 céntimos. Se cotiza: bueyes para el tabajero, a 3-50 pesetas kilo canal; terneras, ídem, a 4; carneros, a 4-70; ovejas, a 4-30; corderos, a 4-70; corderos hembras, a 4-90; cerdos del país, a 4-20; valencianos, a 4-25; extremeños, a 3-95; mallorquines, a 4-05.

LA CUBANA

SECCIÓN DE CONFITERIA

PARA SAN MANUEL

GRAN SURTIDO EN RAMILLETES, TARTAS, DULCES Y PASTELES.

FRANCISCO PIZARRO, 15 Y 17.—BADAJÓZ

ADVERTIMOS

a nuestros lectores que la antigua casa ODEON, de Madrid, sirve a provincias sus aparatos y discos, pagaderos en plazos mensuales insignificantes y a precios de confiado.

Pueden pedirse catálogos y detalles a ODEON.—PRECIADOS, 1.—MADRID

FIAT

AUTOMÓVILES.—CAMIONES.—OMNIBUS

CAMIONES LIGEROS

Modelo «F 2», de 1 tonelada, garantizada. Modelo «X V Ter», de 1 y 1 1/2 toneladas, garantizadas.

CAMIONES GRANDES CARGAS

Modelo «18 B L», de 3 y 1 1/2 toneladas, garantizadas. Modelo «18 B L R», de 4 y 1 1/2 toneladas, garantizadas.

MÁS DE 30.000 KILOMETROS DE LÍNEAS ITALIANAS ESTÁN SERVIDAS POR OMNIBUS «FIAT», RAPIDAS ENTREGAS.

Agente exclusivo para las provincias de Badajoz y Huelva.

C. DUPIN Y COMPANIA.—BADAJÓZ

ESPECIALIDAD

CAFÉS TOSTADOS Y CAFÉS VERDES

DE LAS COLONIAS PORTUGUEAS E. THOME, CABO VERDE, AMBRIZ

C. DUPIN Y COMPANIA.—BADAJÓZ

NOTICIAS MILITARES

Enfermo

Atacado por una afección catarral se ha visto obligado a guardar cama el general gobernador militar don Ricardo Burguete, cuyo pronto restablecimiento deseamos.

Presentación

En uso de permiso llegó a esta capital, presentando sus respetos al general Gobernador, el coronel de la Zona de Cáceres señor López Lomo.

Firma de ayer

Concediendo ingreso en la Escuela Militar de Badajoz a Isidro Sánchez Sánchez.

Idem en la de Zafra a Angel Muñoz Leal.

A la Caja de Villanueva concediendo los beneficios del artículo 268 al recluta Francisco Chacón Torralba.

Remitiendo a los interesados que se expresan, recibos de sus cartas de pago por las cantidades que se mencionan: A Antonio Chamorro, Luis Sierra Lasso y Antonio Cobos Casas, por 1.000 pesetas.

A Eustaquio Carrillo y Francisco Pérez Cortés, por 500.

A la Caja de Badajoz concediendo los beneficios del artículo 268 a Francisco Pérez.

Al alcalde de Alburquerque remitiendo recibos de carta de pago por 1.000 pesetas de Juan Cantero.

Al de Nogales, ídem de 500 de Luis Lozano.

A la Caja de Badajoz concediendo los beneficios del artículo 267 a Juan Mira Hernández.

Al alcalde de Badajoz comunicándole que se ha ordenado se permita a los agentes de su autoridad la entrada en los domicilios del personal del ejército para operaciones del Censo.

A la Caja de Zafra concediendo ampliación de cuota a los reclutas Miguel Gordillo y José Salguero.

Idem al regimiento de Soria respecto a Luis Godoy Godoy.

Cita

Se participa al vecino de Badajoz Antonio Martín que debe presentarse en las oficinas de este Gobierno militar a cualquiera de las horas laborables (diez a una), para asunto de su particular interés.

La inscripción censal

A los efectos de la inscripción censal que se ha de efectuar hoy, tendrán los jefes de cuerpo, y dependencias presentes los siguientes artículos del Real decreto de 29 de octubre último:

Artículo 24. La residencia legal de los individuos que componen un cuerpo de ejército (jefes, oficiales y tropa), es el Municipio en que reside la plana mayor del mismo y la de los tripulantes de un buque de guerra, el punto donde se halle destinado.

Art. 25. Los militares en activo servicio pertenecientes a cuerpos acuñados o alojados, habrán de ser inscriptos conforme a las reglas siguientes:

1.ª El jefe que se halle al frente de cada cuerpo el día del recuento, dará una cédula colectiva en la que se incluirá, él con todos los individuos que lo compongan en el mismo día (jefes, oficiales y tropa), clasificándolos como residentes, ya sean o no cabezas de familia.

2.ª Serán reputados como ausentes todos los individuos que el día del recuento se hallen fuera del término municipal, bien de guarnición o de destacamento en otro punto, o prestando algún otro servicio militar, bien con il-

licencia temporal o ilimitada o enfermos en el Hospital que radique igualmente fuera del Municipio en que se halle la plana mayor, pero si el Hospital radica dentro del término, los militares que en él permanecen dicho día serán clasificados como residentes presentes.

3.ª Los militares en servicio activo que trata este artículo que tengan familia a su cargo en la misma población, extenderán cédula aparte, inscribiendo y clasificando a sus individuos como residentes presentes, pero sin inscribirse ellos y haciendo constar la causa de esta omisión por medio de nota autorizada.

4.ª Los oficiales generales excoets de servicio, los de la Reserva y todos los demás militares de la clase de retirados, serán considerados para su inscripción, en cuanto al dominio, como la generalidad de los habitantes.

5.ª Los jefes de batallón o compañía que se hallen de guarnición, destacamento, etc., fuera del término municipal en que reside la plana mayor del Cuerpo, darán una cédula colectiva de las fuerzas a sus órdenes, considerando a todos los individuos como transeúntes y señalándoles como residencia legal el punto donde se halle la citada plana mayor.

6.ª Los individuos pertenecientes a los Institutos de Carabineros y Guardia civil, que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

7.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

8.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

9.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

10.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

11.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

12.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

13.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

14.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

15.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

16.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

17.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

18.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

19.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

20.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

21.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

22.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

23.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

24.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

25.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

26.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

27.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

28.ª Los individuos que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, serán inscriptos en cédula colectiva que autorizará el jefe, oficial o individuo de mayor categoría que reside en el término municipal, los que tengan familia lo inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma y haciendo constar, por medio de nota, que la causa de esta omisión consiste en figurar ya empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

REVISTA DE PUEBLOS

SECCION OFICIAL

Higuera la Real

En la calle Carrera se ha registrado una segunda batalla de San Quintín y en la cual si no hubo más desgracias que lamentar, ha sido porque la Providencia es más piadosa de lo que algunos se figuran.

Como es natural, existieron dos bandos, engrosados por vecinos de esta localidad y que alineados resultaron ser: de un lado Diego Márquez, Carlos y Antonio Camisón Hernández y Tomás Navarro.

Y del otro bando figuraban Lorenzo Hernández Suero y Julio Puidomenech. Se repartieron palos a granel, pedradas sin cuento y mamporras al por mayor, resultando estos dos últimos y el Diego Márquez con heridas que fueron calificadas de pronóstico leve.

En el lugar de la gran batalla fueron recogidos, en el armisticio que se celebró al mediar las autoridades, un bastón, un sombrero y una gran navaja, incantándose como es natural de todos estos efectos las autoridades, quienes además de instruir el oportuno atestado efectuó la detención de los bravos combatientes.

Zafra En esta vida se estruja la imaginación de una manera que asusta, cuando llega la hora de comer y no hay ni principio. Los españoles tienen un ingenio bastante desarrollado y que no repara en obstáculo para allanar el camino del cocido.

En Zafra, se presentó Manuel Fernández Zambrano, de veintisiete años de edad; llegó esa hora crucial en que el estómago chillaba más que un esportón de gatitos, y Manuel sólo tenía 20 céntimos en sus desventurados bolsillos y ¿qué hacer?

Con 20 céntimos no se puede alimentarse ni un mal jilguero, y Manuel, al pasar por el estanco que en la calle de Sevilla tiene doña Eusebia Pérez, concibió una idea magnífica: Penetró en el estanco y pidió dos tarjetas postales y recado para escribir, y mientras con la mano derecha intentaba dar noticias a su familia, con la izquierda abría el cajón donde guardaba el dinero de la venta la señora estancquera.

Desgraciadamente para Manuel, sorprendió esta feliz maniobra doña Eusebia, y dió cuenta a las autoridades del aprovechado parroquiano que había entrado por la puerta de su establecimiento.

Alconera El Alcalde de esta villa fue desobedecido por el vecino Antonio Fernández, y hasta parece que llegó a faltarle hasta el respeto, y con objeto de castigar al Fernández, requirió el auxilio de la benemérita de Medina de las Torres.

Una pareja de guardias que llegó a Alconera, no procedió a la detención de Antonio Fernández porque dada la excitación que reinó en el vecindario, efectuar esta detención originaría, tal vez, una alteración en el orden público.

La elección de Senadores Circular

En uso de las facultades que me concede el artículo 37 de la ley Electoral de Senadores, he acordado designar el Paraninfo del Instituto General y Técnico de esta capital para que en él se celebren los actos de la elección de senadores convocada para el día 2 de enero próximo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para el debido conocimiento.

Badajoz, 29 diciembre 1920.—El gobernador civil, Isidoro León.

Instituto Geográfico y Estadístico

Por el jefe de Estadística de esta provincia se han redactado las siguientes circulares, que por su importancia reproducimos:

A los jueces municipales

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores jueces municipales de la provincia, que el día 5 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población registrado en el mes actual.

A los señores alcaldes presidentes de las Juntas municipales.—Circular

Como aplicación a la circular del señor Gobernador presidente, inserta en el número 258 de este periódico oficial, correspondiente al pasado día 27, advierto a los señores alcaldes presidentes que las cantidades presupuestadas por los Ayuntamientos para las atenciones del Censo de población han de figurar precisamente en Capítulo propio y perfectamente determinada su importancia, sin que en ningún caso se englobe con otras en el Capítulo de imprevisto, por ejemplo, ni en ninguna otra partida, evitándose así las disculpas tardías que pudieran alegarse para justificar definiciones del Censo, en ningún caso admisibles.

Por tanto, encarezco a los dignos funcionarios a quienes se dirige la presente que tengan muy en cuenta las prevenciones en esta consignadas y que, si ya no lo hubieran hecho, se acomoden a ellas sin pérdida de tiempo.

ICALENTURASI

Cuotidianas, terciadas, cuarianas, perniciosas, etc., se curan radical y rápidamente con las

PILDORAS SOCRAM Precio, 4'50 pesetas caja. De venta en todas las farmacias.

ESPAÑA Y PORTUGAL

CAMBIO DE MONEDA Melchor de Évora, 58.—BADAJOZ La casa que mejores precios hace.



Vías urinarias Impurezas de la sangre Debilidad nerviosa

Basta de sufrir inútilmente de dichas enfermedades, gracias al maravilloso descubrimiento de los

MEDICAMENTOS DEL DOCTOR SOIVRE

que son recomendados indistintamente por todos los médicos que los conocen y merecen la absoluta confianza de todos los que los han usado, pues unánimemente reconocen que en casos crónicos, difíciles y tenaces, tratados durante mucho tiempo con toda clase de medicamentos con resultados ínfimos o nulos, de sus enfermedades.

Vías urinarias: **Blenorragia** (purgaciones) en todas sus manifestaciones, etc., del hombre, y **vulvitis, vaginitis, metritis, uretritis, cistitis, anexitis, fujos**, etc., de la mujer, por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con los **Cachets del Dr. Soivre**. Los enfermos se curan por sí solos, sin inyecciones, lavados y aplicación de sondas y bujías, etc., tan peligroso siempre y que necesitan la presencia del médico, y nadie se entera de su enfermedad. Venta, 4 pesetas caja.

Impurezas de la sangre: **Sifilis** (avarosis), **eczemas, herpes, erupciones escrofulosas, eritemas, acné, urticaria**, etc., y todas las manifestaciones de la piel, mucosas y cabello de origen **sifilítico, artrítico, escrofuloso, tóxico-alimenticio**, por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con las **Píldoras depurativas del Dr. Soivre**, que constituyen el tratamiento más científico y práctico que se conoce, por su discreción, sencillez, comodidad, rápidos y perfectos resultados. Venta, 5 pesetas frasco. Además de las **Píldoras depurativas del Dr. Soivre**, como tratamiento local de las **úlceras, llagas, granos, forúnculos** y toda clase de inflamaciones de la piel de origen sifilítico, herpético, escrofuloso, etc., es indispensable para acelerar la cura y regenerar la piel, la aplicación de la **Pomada del Dr. Soivre**. Venta, 3 pesetas caja.

Debilidad nerviosa: **Neurastenia** en todas sus manifestaciones. **Insomnias, espermatorrea** (pérdidas seminales), **cañancoso mental, pérdida de memoria, dolor de cabeza, vértigos, debilidad muscular, fatiga corporal, temblores, dispepsia, palpitaciones, histerismo, trastornos nerviosos de la mujer** y todas las enfermedades del cerebro, médula, órganos sexuales, estómago, intestinos, corazón, etc., que tengan por causa u origen agotamiento nervioso, por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con las **Grageas potenciales del Dr. Soivre**. Más que un medicamento, son un alimento esencial del cerebro, modula y todo el sistema nervioso, aumentando las energías, fomentando el vigor sexual, conservando la salud y prolongando la vida, indicadas especialmente a los agotados por toda clase de excesos (viejos sin años), a los que verifican trabajos excesivos, tanto físicos como morales o intelectuales, **esportistas, hombres de ciencia, financieros, artistas, comerciantes, industriales, pensadores**, etc., consiguiendo con las **Grageas potenciales del Dr. Soivre** todos los esfuerzos o ejercicios fácilmente y disponiendo el organismo para que pueda reanudarlos con frecuencia. Basta tomar un frasco para convencerse de ello. Venta, 5 pesetas frasco.

BADAJOZ: FARMACIA DEL GLOBO

Agencia para España, Portugal y Américas, Montaña, 79 y Fomento, 15, Barcelona, donde deben dirigirse los enfermos para recibir con reserva y gratuitamente, folletos, consultas y datos que les interesen.

Farmacia, Droguería y Perfumería del "Globo", SAN JUAN, 29.—BADAJOZ

TELÉFONO NÚM. 112

Completo surtido.—Precios reducidos.—Depósito general del mejor dentífico del mundo a base de



Perborato de sosa mentolado

CARMENTOLINA El más higiénico, el más agradable, el más barato.—Probarlo es adoptarlo.

75 céntimos caja metálica El mejor preservativo y curativo de las afecciones de la boca y garganta.

EMULSIÓN MARFIL AL GUAYACOL

DE ACRIBE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFOS DE CAL Y DE SODA Y GUAYACOL

Premiada en las exposiciones de Alejandría e Internacional Permanente de Barcelona, con el Gran Premio y Medalla de Oro.

Los innumerables certificados de Médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSIÓN MARFIL AL GUAYACOL y los miles de enfermos que han conseguido su curación con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el escurfulismo, raquitismo, catarrhos, bronquitis crónicas, toses rebeldes y debilidad general. LA EMULSIÓN MARFIL AL GUAYACOL engorda y fortalece a los niños, desarrollando su sistema óseo. Es el mejor reconstituyente en las convalecencias; y estimula poderosamente el apetito.

Este acreditado y extendido preparado está analizado y aprobado por los Departamentos e Inspecciones de Higiene y Sanidad de España y de todos los países Hispano-Americanos, estando también autorizada su introducción en estos; y en todos los cuales goza de una gran preferencia sobre los preparados similares de las demás marcas.

De venta en todas las Farmacias de España y América.

GRAN DESTILERÍA DE ALCOHOLES DE VINO FÁBRICA DE LICORES Y ANISADOS

FRANCISCO DÍAZ Y COMPAÑÍA CARIÑENA

ESPECIALIDADES DE LA CASA: EL SIN RIVAL «ANIS FAVORITO» Y «COÑAC H. P.» PÍDANSE EN TODOS LOS CAFÉS Y PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES

AGRICULTORES

Un record de cerca de 2.000.000 de atadoras

DEERING

usadas por los agricultores de todo el mundo, es la garantía de que al adquirir esta marca para recoger las cosechas, se obtendrá la máquina atadora que se encuentra a la cabeza de las de todo el mundo.

Pidan precios y condiciones, que facilita gratis la casa

Música Arellano y Compañía.—San Juan, 22.—Badajoz

HACIENDA MILITARES

Tesorería

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la instrucción de 26 de abril de 1900, se ha dictado providencia declarando incursos en el único grado de apremio a los deudores y por los conceptos que a continuación se expresan:

Por el concepto de multa: los alcaldes y secretarías de Cabeza de Vaca, Calera de León, Casas de Reina, La Codocera, Esparragosa de Lares, Helechosa, Higuera la Serena, Llera, Maguilla, Manchita, Monesterio, Navalvillar de Pela, Nogales, Rena, San Pedro de Mérida, Santa María, Sancti-Spiritus, Valdecaballeros, Valencia del Mombuy, Valle de Matamoros, Villagarcía, Villanueva de la Serena y Villar de Rena. Por el concepto del 10 por 100 de alumbreado, el Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

A cobrar

Por esta Delegación se han puesto al pago, para el día de hoy, los siguientes libramientos:

Don Román Pérez, 5.198'40 pesetas; señor jefe de Telégrafos, 6.828'24; don Benito Grande, 1.261'20; don Marcellino Moreno, 1.241'82; don Juan Bautista, 7.460'17; don Vicente Beltrán, 1.547'88; doña Presentación, Spinola, 7.752'58; don Enrique Delgado, 750; don José Gutiérrez, 1.246'02; don Antonio Murillo, 288; don Francisco Carmona, 585; don Loreto María Algorta, 35.289'02; don Mario González, pesetas 28.177'12; don Francisco Corchero, 19.098'12; don Fulgencio Trujillo, 13.374'61; don Anastasio Doncel, 9.042'59; don Enrique Justo, 9.842'17; don Ramón Durán, 4.172'03.

Recaudación del día

Industrial, 2.175'74 pesetas; utilidades, 56'21; derechos reales, 18.047'90; Minas, 10.735; pagos, 1'30; Aduanas, 19.930'97; recargos corrientes, 293'81; operaciones del Tesoro, 3.683'53.

Prórrogas

Por el señor delegado ha sido concedido el plazo de seis meses para las liquidaciones de las testamentarias siguientes:

De doña Bonifacia, González Durán, que falleció en Azuaga. De don Miguel Saucedo y Caja, que falleció en Puebla de Alcocer. De don Juan Manuel Menguiano González, que falleció en Corte de Peleas. Ha sido denegada, por presentarla fuera del plazo, la de doña Inés María Romero Gómez, que falleció en La Haba.

LA EXTREMENA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES

Se pone en conocimiento del público que ha sido restablecido el servicio de automóvil entre Badajoz y Fuente del Maestre, con arreglo al siguiente horario:

Salida de Badajoz, a las 15. Idem de Fuente del Maestre, a las 7.

Advertisement for Bazar Campana, listing various goods like baules, accesorios de viaje, perfumería, relojería, fotografía, juguetes, y alumbreado, and other services like succursas, muebles, pianistería, tabicaría, curvado, y mimbre, talleres, and objetos de fantasía.

Anticatarral GARCÍA SUÁREZ

MARAVILLOSO MEDICAMENTO. ANTISÉPTICO, ENERGIZANTE DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, RECONSTITUYENTE. Previene contra: Gripe, Pulmonías y Tuberculosis. CURA PRONTO Y RADICALMENTE CATARROS TOS. VENTA: FARMACIAS Y DROGUERIAS.—MADRID, CALLE RECOLETOS, 2

VIDES AMERICANAS DEL VITICULTOR ADOLFO ERRARTE

LA CASA MAS ANTIGUA E IMPORTANTE DE LA RIOJA (HARO) PÍDANSE PRECIOS POR CORREO

LA CUBANA CONFITERIA Y COLONIALES

GRAN COMPETENCIA EN TURRONES Y MAZAPANES DE SU ACREDITADA ELABORACIÓN. CAFÉS SUPERIORES, TUESTE DIARIO, A 5, 6, 7, 8 Y 9 PTAS. KILO. AZUCAR BLANCA DE CUBA, A 250 PESETAS KILO. SEBASTIAN NICOLAS BADAJOZ